

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 034 /

CASTRO, 03 DE JULIO DEL 2015.-

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos, la Resolución Exenta N° 12641/2014 del 19/11/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE que aprueba el convenio de transferencia de recursos y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "**Reposición Veredas Poblaciones Manuel Rodríguez y René Schneider, Comuna de Castro**"; el Decreto Municipal N° 238 del 30/12/2014; el Decreto Municipal N° 023 del 27/01/2015; el decreto N°034 de fecha 23 de febrero de 2015, el Decreto N° 036 del 26/02/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, el aumento de plazo en 45 días corridos para la obra denominada: "**Reposición Veredas Poblaciones Manuel Rodríguez y René Schneider, Comuna de Castro**", adjudicada a la Empresa **ARENAS Y SALGADO CONSTRUCCION E INGENIERIA LTDA.**, quedando como nueva fecha de término del Contrato el día **26 de Agosto de 2015**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NÁS/DMV/mlcm/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECLAN
- Archivo "13".